

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades
Edison, 4
28006 Madrid

En Madrid, a 16 de junio de 2021

Estimados señores:

Sirva la presente para dar cumplimiento al artículo 30 del RD 1082/2012, que aprueba el Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, respecto a la obligación de hacer público cualquier hecho específicamente relevante para la situación o el desenvolvimiento de las instituciones gestionadas.

En este caso, les informamos que la IIC ELCANO HIGH YIELD OPPORTUNITIES, SIL, S.A. (Nº Registro 20), mantenía en cartera un nominal de 500.000 dólares del bono de Diamond Offshore 3,45% vencimiento 01/11/2023 (ISIN US25271CAM47) y 120.000 dólares del bono Diamond Offshore 7,875% vencimiento 15/08/2025 (ISIN US25271CAP77) los cuales se encontraban dentro de la deuda reestructurada por la propia Sociedad y que tras la comentada reestructuración se han recibido los siguientes activos:

ISIN	Denominación	Nominal/Nº Acciones
US25260WAB72	Deuda Diamond Offshore 13% 22/04/2027	13.494
US25271C2017	Acc. Diamond Offshore Drilling	27.119
US25260WAC55	Deuda Diamond Offshore 13% 22/04/2027	14.446
US25271C4096	Acc. Diamond Offshore Drilling	5.942

Este canje conlleva pasar de un valor efectivo en cartera a 14 de junio de 2021 de los antiguos bono (ISIN US25271CAM47 y US25271CAP77) de 95.850,86 euros a 235.931,61 euros una vez estimado el Valor Teórico de las acciones y la deuda anteriormente indicados. El efecto de esta medida sobre el valor liquidativo, tomando como referencia el patrimonio del 14 de junio de 2021, supondría un aumento del valor liquidativo del +5,28%. Este canje será efectivo en el valor liquidativo del 15 de junio de 2021, el cual se calculará el 17 de junio de 2021.

Sin otro particular, les saludamos atentamente,

ANDBANK WEALTH MANAGEMENT, SGIIC, S.A.U.